

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES CIVILES Y MECANICAS S.A. CONSVILLZAM, EFECTUADA EN PORTOVIEJO A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Portoviejo, a los once días del mes de marzo del dos mil veinte, en el domicilio de la compañía CONSTRUCCIONES CIVILES Y MECANICAS S.A. CONSVILLZAM, se constituye la Junta General Ordinaria de Accionistas, encontrándose reunido la totalidad de los socios quienes conforman el cien por ciento del capital social. Siendo las diez horas, se instala la sesión bajo la presidencia del accionista Luis Augusto Cevallos Pinargote, y como Secretario Ad-hoc el accionista Zenón Rubén Villalba Cedeño. La presidencia solicita que se lea el orden del día, el cual se refiere a:

1. Informe del Gerente General.
2. Conocer y resolver sobre el informe de Comisario.
3. Conocer y aprobar los estados financieros y anexos del ejercicio económico del 2019.
4. Nombrar Comisario para el año 2020.
5. Acuerdo sobre distribución de dividendos y utilidad a reinvertir.

Toma la palabra el señor Luis Augusto Cevallos Pinargote, en su calidad presidente de la junta y da por iniciada la sesión, por lo que concede a la palabra al señor Zenón Rubén Villalba Cedeño quien en su calidad de Gerente General procede a dar lectura al informe de Gerente correspondiente al año 2019, dicho informe es aprobado y aceptado por la junta, luego se pasa al segundo punto el cual es conocer el informe de Comisario, el Presidente de la junta solicita al secretario que dé lectura al informe entregado por el Comisario de la compañía el cual también fue aprobado por la Junta. Como tercer punto del orden día se dio a conocer los estados financieros del año 2019, los que se presentaron bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, luego de conocer y analizar dichos informes la junta aprobó por unanimidad los estados financieros y los anexos presentados. Como cuarto punto del orden del día sobre nombrar comisario para el año 2020, se decidió y se resolvió por unanimidad designar a la señora María Lucila Pinargote Quinteros, como Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2020. Sobre la distribución de dividendos los accionistas resuelven no distribuirlos y acumularlos en la cuenta resultados acumulados. Siendo las once horas y diez minutos, la presidencia solicita un receso de treinta minutos explicando que este tiempo es para elaborar el acta. Cumplido el periodo requerido de tiempo, se reinstala la sesión, la presidencia ordena que se lea el acta, la que fue leída en voz clara y alta para conocimiento de los asistentes y aceptada en su totalidad, siendo las doce horas, se da por concluida la sesión, firmando como constancia el Presidente y la secretaria que certifica.


Luis Augusto Cevallos Pinargote
PRESIDENTE


Zenón Rubén Villalba Cedeño
SECRETARIO Ad-hoc